



ACTA NÚMERO 67
SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
10 DE DICIEMBRE DE 2025

En el municipio de El Carmen, Nuevo León, siendo las 10 horas con 32 minutos del día diez de diciembre del año 2025, reunidos en el recinto oficial del H. Ayuntamiento, en uso de la palabra el **C. ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL PRESIDENTE MUNICIPAL** de El Carmen, Nuevo León, manifestó: "Buenos días, regidoras, regidores, síndica y síndico. En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 apartado B, inciso IV, Artículo 44 fracción I y Artículo 45 de la **Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León** y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para celebrar, el día de hoy 10 de diciembre de 2025, a la **Primera Sesión Ordinaria** del mes, de este Gobierno Municipal 2024-2027".

PRIMER PUNTO
DEL ORDEN DEL DÍA

El **C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** solicita al **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MTRO. ROBERTO HERNANDEZ FLORES** pase lista de asistencia y verifique el quórum legal.

Enseguida el **C. Srio. del Ayuntamiento**, procedió: "Con su permiso, Sr. Alcalde, voy a pasar lista de asistencia para esta primera sesión del mes de diciembre de 2025":

C. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL.....	PRESIDENTE MUNICIPAL.....	PRESENTE
C. MIGUEL ÁNGEL ELIZONDO VILLARREAL.....	SÍNDICO	PRESENTE
C. MARIBEL SERNA MARTÍNEZ.....	SÍNDICA	PRESENTE
C. JUANA DE LA CRUZ GONZÁLEZ VILLARREAL.....	REGIDORA	PRESENTE
C. EDUARDO ALONSO RODRÍGUEZ.....	REGIDOR	PRESENTE
C. ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR.....	REGIDORA	PRESENTE
C. RICARDO CARRASCO GARZA.....	REGIDOR	PRESENTE
C. WENDY CISNEROS GONZÁLEZ.....	REGIDORA	PRESENTE
C. GERARDO GARZA CASTILLO.....	REGIDOR	PRESENTE
C. SOFÍA PATRICIA GONZÁLEZ DELGADO.....	REGIDORA	PRESENTE
C. WENCESLAO MONTEMAYOR CASTREJÓN.....	REGIDOR	PRESENTE
C. EZNITA SERNA ARRIAGA.....	REGIDORA	PRESENTE



C. MA PUEBLITO OLVERA RIVERA.....REGIDORAPRESENTE
C. ISIDRO GARZA DÍAZ..... REGIDORPRESENTE
C. OTILIA MARISCAL GONZÁLEZ..... REGIDORAPRESENTE

Así mismo, se encuentra presente la C. NORMA LETICIA VILLARREAL YEVERINO SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL, el C. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRIGUEZ SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL y el de la voz el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES, informando al PRESIDENTE MUNICIPAL que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este H. Cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar.

**PUNTO NÚMERO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES da a conocer el orden del día, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN SU CASO RECTIFICACIÓN DE LA MISMA PARA SU APROBACIÓN.
- IV. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO PARA OTORGAR AGUINALDO AL R. AYUNTAMIENTO, FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE PRESIDENCIA Y DIF DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN.
- V. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EL PERÍODO VACACIONAL DE DICIEMBRE SE SUSPENDA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y SE DECLARE PERIODO VACACIONAL.

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 67 de la SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 10 de DICIEMBRE de 2025

Hoja 2 de 15



[Handwritten signatures and initials in the top right corner]

VI. SOLICITUD DE APROBACIÓN AL R. AYUNTAMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR CANDIDATO(S) A LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “DIEGO DE VILLARREAL”.

VII. ASUNTOS GENERALES.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL somete a consideración de los Miembros del R. Ayuntamiento el orden del día y es **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES con 13 votos a favor y 1 voto en contra** de la C. Regidora Eznita Serna Arriaga, debido a que no se incluyó en el orden del día el punto del informe de la comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten mark on the right margin]

**PUNTO NÚMERO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES continúa con el punto número tres del orden del día: **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**, por lo que procedió a su lectura.

[Handwritten signature on the right margin]

Después de dar lectura al documento y hacer las adecuaciones necesarias, el C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL somete a consideración el punto, y **ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**

[Handwritten signature on the left margin]

**PUNTO NUMERO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES da a conocer el siguiente punto del orden del día: **SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO PARA OTORGAR AGUINALDO AL R. AYUNTAMIENTO, FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE PRESIDENCIA Y DIF DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN.**

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature in the bottom center]

[Handwritten signature in the bottom center]

[Handwritten signature on the bottom right]

ya Pubilito O.R. Bp.



Acto seguido, solicita a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal **ING. NORMA LETICIA VILLARREAL YEVERINO** que amplíe la información, quien haciendo uso de la palabra presenta el siguiente acuerdo.

AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN

PRESENTE.-

A los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de el Carmen, con fundamento en lo establecido en los artículos 36 fracciones III y V, 37 fracciones I, incisos a) y c) y III, incisos b) y e), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, presentamos ante este órgano colegiado el dictamen respecto al **ACUERDO DE LAS BASES PARA EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DE AGUINALDOS**, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León rige en el Estado las relaciones entre los Ayuntamientos y sus trabajadores.

SEGUNDO: Que, en dicha Ley, no se establece con precisión las prestaciones que la Administración Pública Municipal otorga a los trabajadores, por lo que resulta necesario definir las.

TERCERO: En cuestión de aguinaldos, es una percepción que tienen derecho todos los trabajadores de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, que deberá pagarse antes del día 20 de diciembre, equivalente a **quince días de salario** por lo menos. Los trabajadores que no han cumplido el año de servicios tendrán derecho a que se les pague el aguinaldo en proporción al tiempo trabajado.

CUARTO: Que el aguinaldo es una gratificación que se otorga a los empleados de la administración municipal en el mes de diciembre, para sufragar los gastos adicionales que tienen con motivo de las festividades navideñas.

QUINTO: El Aguinaldo percibido por los empleados de la administración municipal será gravado, es decir, con el impuesto correspondiente de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la renta.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a la consideración de este Órgano Colegiado; previo análisis y en su caso, la aprobación de los siguientes:



ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba el **ACUERDO DE LAS BASES PARA EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DE AGUINALDOS** de la manera siguientes:

PRIMERO: 15-quince días de salario a todos los trabajadores, en la inteligencia de los proporcionales a su fecha de ingreso.

SEGUNDO: Se otorgue una compensación extraordinaria de 45-cuarenta y cinco días de salario a los trabajadores que **SE ENCUENTREN ACTIVOS** y hayan ingresado en fecha 1-unos de enero el presente año o fecha posterior (atendiendo al cálculo proporcional)

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** somete a consideración de los Miembros del R. Ayuntamiento **OTORGAR 15 DÍAS DE AGUINALDO, ASÍ COMO UNA COMPENSACIÓN DE 45 DÍAS A QUIENES TENGAN LABORANDO UN AÑO Y PROPORCIONAL, SEGÚN SEA EL CASO, AL R. AYUNTAMIENTO, FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA PRESIDENCIA Y DIF DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN**, correspondientes al año laborado, y es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, acordando que se entregara en el mes de Diciembre de 2025 o en su caso en los meses de Enero y Febrero de 2026.

PUNTO NUMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** da a conocer el siguiente punto del orden del día: **SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EL PERÍODO VACACIONAL DE DICIEMBRE SE SUSPENDA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y SE DECLARE PERIODO VACACIONAL.**

Acto seguido, presenta a los Miembros del R. Ayuntamiento la solicitud de aprobación del período vacacional de diciembre de 2025, y se suspenda la recepción de documentación emanada por los diversos Órganos Administrativos y/o Jurisdiccionales del 20-veinte días del mes de diciembre de 2025 al 07-siete de enero de 2026, inclusive, tanto en Oficialía de partes como en las diversas áreas Administrativas de este Republicano Ayuntamiento.



Por lo anterior el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL**, expone:

**R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
PRESENTE-**

QUE CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34, 35 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA **LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**; 26 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 37 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y

CONSIDERANDO

QUE ACORDE CON EL ARTÍCULO 115 Y ARTÍCULO 123 B FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LOS ARTÍCULOS 2, 3, 4 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL MUNICIPIO DE EL CARMEN NUEVO LEÓN, ES UNA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO INVESTIDO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, FORMA PARTE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.

QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CONSIDERAN COMO DÍAS INHÁBILES AQUELLOS EN QUE TENGAN VACACIONES GENERALES LAS AUTORIDADES COMPETENTES O AQUELLOS EN QUE SE SUSPENDAN LABORES.

QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS CORRELATIVOS, LOS TRABAJADORES DISFRUTARÁN DE DOS PERIODOS ANUALES DE VACACIONES, EN LAS FECHAS OFICIALES QUE SE SEÑALEN.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTE REPUBLICANO AYUNTAMIENTO Y SUS DIVERSAS DEPENDENCIAS, DEBEN ATENDER LOS REQUERIMIENTOS QUE FORMULEN LOS DIVERSOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y /O ADMINISTRATIVOS EN LOS ASUNTOS EN QUE SON PARTE, POR LO QUE A FIN DE EVITAR QUE LOS TÉRMINOS QUE SE OTORGAN PARA DESAHOGARLOS, TRANSCURRAN EN PERJUICIO DE ESTA



MUNICIPALIDAD DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 07 DE ENERO DE 2026, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. - EL MUNICIPIO DE EL CARMEN NUEVO LEÓN, TANTO LA OFICIALÍA DE PARTES Y SUS DIVERSAS DEPENDENCIAS, SUSPENDERÁ LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN JURISDICCIONAL Y/O ADMINISTRATIVA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 07 DE ENERO DE 2026, INCLUSIVE.

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE POR EL TABLERO DE AVISO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN NUEVO LEÓN, A LOS 10-DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL,
PRESIDENTE MUNICIPAL. – RÚBRICA

ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. – RÚBRICA.

Una vez que los Miembros del R. Ayuntamiento escuchan y analizan el tema en cuestión, es **APROBADO POR UNANIMIDAD** que el **MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, TANTO LA OFICIALÍA DE PARTES Y SUS DIVERSAS DEPENDENCIAS, SUSPENDERÁ LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN JURISDICCIONAL Y/O ADMINISTRATIVA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE DICIEMBRE DE 2025 al 07 DE ENERO DE 2026**; así mismo se hace mención que personal administrativo realizará guardias programadas durante este periodo, a excepción de los días festivos y los de descanso obligatorio.



**PUNTO NUMERO SEIS
DEL ORDEN DEL DÍA**

A continuación, el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** da a conocer el siguiente punto del orden del día: **SOLICITUD DE APROBACIÓN AL R. AYUNTAMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR CANDIDATO(S) A LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO "DIEGO DE VILLARREAL"**.

En seguida, El **C. Secretario del R. Ayuntamiento Mtro. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** se dirige a los Miembros que integran el R. Ayuntamiento para informarles que el próximo día **5 de Febrero de 2026**, se llevará a cabo el **174 aniversario de Elevación en "Villa" de El Carmen, Nuevo León**, en donde se realizará la entrega de la **Medalla al Mérito Cívico "DIEGO DE VILLARREAL"** máximo reconocimiento que se entrega a ciudadanos distinguidos de nuestro Municipio; procedió a dar lectura a la siguiente convocatoria:

**MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO
"DIEGO DE VILLARREAL"
EL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN
CONVOCA**

A LA CIUDADANIA DE ESTE MUNICIPIO, A LAS ASOCIACIONES CIVILES, SOCIALES, CULTURALES, POLÍTICAS, DEPORTIVAS, RELIGIOSAS Y DEMÁS QUE INTEGRAN NUESTRA COMUNIDAD, A PARTICIPAR PROPONIENDO CANDIDATOS A SER ACREEDORES A LA MÁXIMA DISTINCIÓN QUE SE OTORGA A UN CIUDADANO, EL RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO "DIEGO DE VILLARREAL", SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA.- LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO "DIEGO DE VILLARREAL" SE CONCEDERÁ A PERSONAS QUE HAYAN TRASCENDIDO EN NUESTRA COMUNIDAD:

- POR HABER REALIZADO UNA LABOR RELEVANTE AL SERVICIO A LA COMUNIDAD EN ACTIVIDADES PÚBLICAS, SOCIALES, PROFESIONALES O QUE HAYAN REALIZADO ACTOS DE EVIDENTE SIGNIFICADO Y TRASCENDENCIA EN BENEFICIO DE NUESTRO PUEBLO.
- A QUIÉNES HUBIESEN PARTICIPADO EN UN ACTO HEROICO QUE PONGA DE RELIEVE SUS VIRTUDES CÍVICAS Y SU VALENTÍA AL ARRIESGAR SU VIDA POR SALVAR LA DE LOS DEMÁS.

SEGUNDA.- LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO, SE OTORGARÁ A PERSONAS FÍSICAS QUE SEAN MEXICANOS POR NACIMIENTO O POR NATURALIZACIÓN, ORIGINARIOS DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN O VECINOS CON UNA RESIDENCIA MAYOR DE CINCO AÑOS.



TERCERA.- LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO "DIEGO DE VILLARREAL", NO PODRÁ OTORGARSE A PERSONAS FALLECIDAS, SALVO AQUELLAS QUE HUBIESEN PERDIDO LA VIDA Y HAYAN REALIZADO ALGÚN ACTO DE GRAN TRASCENDENCIA EN BIÉN DE NUESTRA COMUNIDAD. EN ESTOS CASOS LA MEDALLA SE ENTREGARÁ A LOS SUCESORES LEGÍTIMOS DEL CANDIDATO PROPUESTO.

CUARTA.- LAS PROPUESTAS SERÁN POR ESCRITO, POR CUADRUPLICADO Y DEBERÁN DIRIGIRSE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL R. AYUNTAMIENTO O A LOS REGIDORES Y SÍNDICOS, A MAS TARDAR EL DÍA LUNES 26 DE ENERO DEL 2026.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS DEL CANDIDATO:

- 1.- NOMBRE COMPLETO Y APELLIDOS
- 2.- DOMICILIO COMPLETO Y NÚMERO TELEFONICO
- 3.- FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
- 4.- ASPECTOS DE SU VIDA PROFESIONAL Y DE TRABAJO
- 5.- SEMBLANZA DE SUS APORTACIONES A LA COMUNIDAD
- 6.- FIRMA O FIRMAS DEL PROPONENTE O PROPONENTES

QUINTA.- ENTRE LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE ENERO DEL 2026, EN SESIÓN CONVOCADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LOS MIEMBROS DEL R. AYUNTAMIENTO ELIGIRÁN HASTA TRES PERSONAS DE LOS CANDIDATOS PROPUESTOS.

SEXTA.- LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO "DIEGO DE VILLARREAL", SE ENTREGARÁ EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL 5 DE FEBRERO DEL 2026, EN DONDE SE CONMEMORA EL 174 ANIVERSARIO DE LA "ERECCIÓN EN VILLA" DE NUESTRO MUNICIPIO.

SÉPTIMA.- LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ RESUELTO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y POR LOS MIEMBROS DEL R. AYUNTAMIENTO 2024-2027.

RÚBRICAS.-


ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

PROFR. RICARDO CARRASCO GARZA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

EL CARMEN, NUEVO LEÓN A 10 DE DICIEMBRE DE 2025



**PUNTO NUMERO SIETE
DEL ORDEN DEL DÍA**

ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra, el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNANDEZ FLORES** menciona el siguiente punto del orden del día: **Asuntos Generales** pregunta a los Miembros del H. Cabildo si tienen algún tema pendiente que tratar.

* La **C. Regidora JUANA DE LA CRUZ GONZÁLEZ VILLARREAL** presenta información de los trabajos que se realizaron en el Panteón Municipal No.1: 3 sepulturas y 1 permisos de construcción, en el Panteón Municipal "Los Ángeles" 2 sepulturas, 2 contratos de compra de lotes y en el Panteón Municipal "San Miguel": 4 sepulturas, 4 contratos de compra de lotes, 1 permisos de construcción.

* Así mismo la **C. Regidora ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR** presenta las actividades realizadas en su Comisión:

SALUD

- 1 de diciembre platicas de VIH y prevención de embarazo en la Escuela Secundaria "Gustavo Garza Guajardo" T.V. Fracc. El Jaral.
- 3 de diciembre se realizó la segunda reunión de trabajo del Comité Municipal de Salud de El Carmen Nuevo León, para dar el seguimiento a las estrategias y acciones que se están implementando para mejorar el bienestar de la comunidad.
- 4 de diciembre se tuvo una jornada integral de prevención y bienestar en el CECyTE Plantel El Carmen, en donde se realizaron actividades como plática informativa sobre el VIH, activación física y actividades para prevención del embarazo en adolescentes. Agradecemos al Alcalde Gerardo A. de la Maza Villarreal, a la Dirección de Salud y Dirección de Deportes del Municipio, así como al personal de la Universidad del Valle de México por su participación y apoyo.
- En el Dispensario Médico Ex hacienda El Jaral se atendieron 105 consultas de las cuales a 81 de ellas se les brinda entrega de medicamento con receta.
- Se han realizado apoyos a la ciudadanía en traslados, canalizar a hospitales, medicamentos y material de curación



BIENESTAR ANIMAL

- Se sigue atendiendo reportes de denuncias ciudadanas de perritos maltratados o los tienen en mala situación, gracias al Alcalde Gerardo A. de la Maza Villarreal por el apoyo que nos brinda para la atención de los casos. Les pedimos paciencia por los reportes aún no atendidos, se sigue coordinando para darles el seguimiento adecuado.
- Se sigue invitando a la comunidad que desea adoptar a una mascota y ver los consejos básicos para el cuidado de ellos, favor de seguir la página de Bienestar Animal en donde se están publicando.
- Se llevaron a Jurisdicción las últimas 52 mascotas para las esterilizaciones registradas, se continuará con estas el próximo año, en total se han atendido a 256 mascotas.

* Solicita el uso de la palabra el **C. Regidor RICARDO CARRASCO GARZA** informa que el 30 de Noviembre, 1º y 2 de diciembre del presente año se realizaron los eventos del encendido de pinos navideños; en la Cabecera Municipal, Fracc. El Jaral, Fracc. Villas del Jaral, Fracc. Villas del Arco, Fracc. Buena Vista y Col. Alianza Real, los cuales fueron Presididos por el C. Alcalde Gerardo A. de la Maza Villarreal y su esposa la Lic. Linda Melissa Díaz de de la Maza, así como también estuvo presente el R. Ayuntamiento, personal de esta Presidencia Municipal y vecinos de las colonias, manifestando que estos eventos son muy bonitos y se han vuelto una tradición.

Así mismo, comenta que también se realizaron los desfiles navideños en carros alegóricos el día 3 de diciembre del presente año en Fracc. El Jaral, el día 4 de diciembre en el Fracc. Buena Vista y Col. Alianza Real y el 6 de diciembre del presente en la Cabecera Municipal, en los cuales hubo mucha participación de planteles escolares, comercios, particulares, grupos sociales, deportivos y culturales, así como empresas de la localidad y las diferentes dependencias de este Gobierno Municipal 2024-2027.

Así como también informa que se continua con el apoyo del trámite de Becas de Rectoría de la Universidad Autónoma de Nuevo León.



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

En uso de la palabra la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA** manifiesta que relativo al Informe de su comisión de Seguimiento del Plan de Municipal de Desarrollo, y conforme a derecho de acuerdo a Reglamento Interno vigente, en el cual dice, la Comisión puede rendir su informe de manera parcial, en esta Sesión se tomaron acuerdos muy importantes, que se deben asentar en este informe, así mismo comenta que uno de los acuerdos de esta sesión es llevar a cabo una reunión el último viernes del mes a las 5:30 p.m. en el Centro Social "El Carmen", así como también se acordó no incluir temas que no estén en el orden del día, además comenta que en este informe menciona un incidente, el cual solicita sea manejado de carácter privado, informando que esta sesión se llevó a cabo el 28 de noviembre del presente a las 5:40 p.m.

Continuando con el uso de la palabra la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA** comenta que como obligación del Ayuntamiento se debe cuidar el uso del Escudo y los Emblemas del Municipio, ya que supo de una situación con el tema de Comercio, en el cual realizan una cita a una ciudadana en una fecha inhábil, por lo que requiere poner atención en estos temas que se realizan citas en días festivos, además solicita que estos documentos sean más formales, que lleven firma y sello.

Del mismo modo, solicita brindar atención a las solicitudes que se recibieron en días pasados de los vecinos del Fracc. El Jaral antes de que se termine este año, así como el tema de la calle Maguey que fue cerrada, por lo que solicita se investigue el motivo y si corresponde al Municipio o a la Constructora.

En uso de la palabra El **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL**, responde que se está revisando si esa calle pertenece a nuestro Municipio o a el Municipio de Salinas Victoria, N. L. y es una calle que colinda con un Parque Industrial.

* Haciendo uso de la palabra la **C. Regidora MA PUEBLITO OLVERA RIVERA** presenta una queja de un joven que acudió a la Secretaría de Seguridad Publica y Movilidad a realizar el trámite de visto bueno y lo dejaron en espera mucho tiempo y al final no le entregaron su constancia de visto bueno, así como también solicita la reparación de la puerta de la Comandancia de la Col. Alianza Real.

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 67 de la SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 10 de DICIEMBRE de 2025

Hoja 12 de 15



El **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL**, responde que revisará el tema, y comenta que cuando se presenten casos así, en su momento se los presenten para tratar de resolverlos y en relación al tema de la puerta, informa que se realizará rehabilitación en el edificio de la Comandancia de la Col. Alianza Real.

Haciendo uso de la palabra la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA** comenta que se encuentra presente una ciudadana de la Col. Valle del Sol, a quien los Miembros del R. Ayuntamiento le dan la bienvenida a esta Sesión.

Retoma el uso de la palabra la **C. Regidora MA PUEBLITO OLVERA RIVERA** quien solicita realizar una Mesa de Trabajo de su Comisión Medio Ambiente e Imagen Urbana, antes del día 18 de diciembre del presente año a las 5:30 p.m.

* Solicita el uso de la palabra La Síndica Segunda **C. MARIBEL SERNA MARTÍNEZ** para dar lectura a su informe de actividades realizadas de su dependencia desde el mes de octubre del año 2024 al 30 de noviembre de 2025, contando como asistente con la Lic. María Guadalupe Villarreal García, siendo lo siguiente:

Patrimonio Municipal

- Contratos de compra-venta de Lotes de Panteón = 31
Beneficiando a 31 familias con convenios de pagos para adquirir un lote de panteón Familiar.
- Escrituras de Lotes de Panteón = 24
Se entregaron Escrituras a la ciudadanía que cumplió con sus pagos de contratos de compra-venta de Lote de Panteón, dándoles así certeza legal de su Propiedad.
- Permisos de construcción en Panteones = 55
Se proporcionaron permisos a particulares para el mantenimiento y conservación de sus lapidas en panteones municipales.
- Se realizaron 89 sepulturas en diferentes panteones municipales.
- Se realizó trámites de Alta de Placas para vehículos municipales nuevos.

Tramites Familiares:

- Cartas de Concubinato = 258 Facilitando a las familias sus trámites personales.
- Constancias varias = 34 (constancia de domicilio, comparecencia de hechos, permisos para salida de menores al extranjero, etc.)



- Citatorios = 10 Se citaron 10 personas para resolver problemas entre vecinos.
- Permiso para menores = 2 Se atendió a las familias para que autoricen a sus menores hijos salir del país.
- Contratos entre particulares (Cesión de Derechos, Compra-Venta,) 20 contratos privados entre particulares, apoyando así a diferentes familias de este municipio.
- Acuerdos Reparatorios entre particulares = 8 Apoyando así a la ciudadanía para resolver sus problemas particulares.

Tramites Particulares:

- Constancias de No Afectación a Vías Municipales = 3 (trámites realizados para la regularización de la propiedad).

Habiendo recibidos 1,068 ciudadanos beneficiando así mismo a 534 familias durante el transcurso de este año.

**PUNTO NÚMERO OCHO
CLAUSURA DE LA SESIÓN**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** da a conocer el siguiente punto del orden del día: **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** manifiesta que al no haber más asuntos que tratar en esta Sesión Ordinaria de Cabildo, declara clausurados los trabajos de la misma, siendo las **once horas con cuarenta y seis minutos del día diez de diciembre de 2025.**

DAMOS FÉ.-

ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

ING. NORMA LETICIA VILLARREAL YEVERINO
SRIA. DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 67 de la SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 10 de DICIEMBRE de 2025

Hoja 14 de 15



C. LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRÍGUEZ
SRIO. DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL

C. JUANA DE LA CRUZ GONZÁLEZ VILLARREAL
PRIMERA REGIDORA

C. EDUARDO ALONSO RODRÍGUEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR
TERCERA REGIDORA

C. RICARDO CARRASCO GARZA
CUARTO REGIDOR

C. WENDY CISNEROS GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA

C. GERARDO GARZA CASTILLO
SEXTO REGIDOR

C. SOFÍA PATRICIA GONZÁLEZ DELGADO
SÉPTIMA REGIDORA

C. WENCESLAO MONTEMAYOR CASTREJÓN
OCTAVO REGIDOR

C. EZNITA SERNA ARRIAGA
NOVENA REGIDORA

C. MA PUEBLITO OLVERA RIVERA
DÉCIMA REGIDORA

C. ISIDRO GARZA DÍAZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. OTILIA MARISCAL GONZÁLEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

C. MIGUEL ÁNGEL ELIZONDO VILLARREAL
SÍNDICO PRIMERO

C. MARIBEL SERNA MARTÍNEZ
SÍNDICA SEGUNDA